BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA | 6 de febrero de 1981 | Núm. 1.542-I

PREGUNTA

Situación actual y perspectivas de las Empresas SECOINSA y TELESINCRO.

Presentada por don Antonio Monserrat Solé.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Antonio Montserrat Solé, del Grupo Comunista, relativa a situación actual y perspectivas de las Empresas Secoinsa y Telesincro, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tengo el honor, en nombre del Grupo Parlamentario Comunista, de solicitar la tramitación de la siguiente pregunta sobre situación actual y perspectivas de las Empresas Secoinsa y Telesincro, deseando contestación escrita.

Parece que por fin el Ministerio de Industria se ha dado cuenta de la importancia del sector industrial de Electrónica e Informática, pero después de tantos años las circunstancias nos hacen temer que la reciente creación de la Dirección General de Electrónica e Informática por el Real Decreto 2.000/1980, de 3 de octubre, pueda quedar en un despacho más perdido en el Ministerio, después de haber repartido los correspondientes cargos, eso sí, que beneficie a quien más influencias pueda tener en la Dirección General.

El sector electrónico en general, y mucho más acentuado el informático, debe ser de los más intensamente colonizados: no hay industria de componentes activos (circuitos integrados), las empresas de electrónica de consumo han sido absorbidas por diversas empresas japonesas o alemanas (Inter-Grundig, Elbe-Sharp, Vanguard-Hitachi, etc.) y la única empresa de informática (Secoinsa) de carácter nacional mantiene una confusa relación con los japoneses de Fujitsu.

No es la primera vez que el Ministerio parece prestar más atención a estos sectores de tecnología punta; esperamos que con este intento no ocurra como con el de declaración de industria preferente a em-

presas del sector informático que permite a la IBM disfrutar de beneficios sumamente sustanciosos en su planta de montaje de Valencia, sin que en ello el país obtenga beneficio significativo de ningún tipo, y, además, es verdaderamente triste que este Decreto coincida con la ya total instalación de las multinacionales en nuestro país, puesto que ellas serán las principales beneficiadas de algunas medidas que parece ser se piensan tomar, como es la de coordinación de compras por la Dirección General. Lo bueno sería saber en qué porcentaje van a variar la actual relación de compras a las multinacionales del sector informático, que se cifran por encima del 90 por ciento, y si se va a acercar a los porcentajes de la CEE, que son considerados en medios económicos como proteccionistas.

Tampoco pensamos que con la sola creación de la Dirección General de Electrónica e Informática se vayan a solucionar todos los problemas del sector; es evidente que son necesarias otras medidas, y no sólo de su Ministerio (Plan Informático, legislación arancelaria, fomento a la investigación, marco de acción de las multinacionales, etc.).

Le suponemos enterado y consciente de estos pormenores apuntados; por esto le solicitamos que nos informe sobre los planteamientos y objetivos concretos y específicos de lo que debe hacer la Dirección General de Electrónica e Informática y asimismo qué piensa el Ministerio del papel que debe jugar el sector electrónico en general y en particular el sector informático y dentro de él la empresa pública del sector Secoinsa-Telesincro, y qué medidas de orden político general se piensan tomar para salvaguardar los intereses nacionales de este sector.

El pasado año se aplicó a Secoinsa un tratamiento laboral extremadamente estricto, por debajo de Seat, Hunosa o Ensidesa. Totalmente injustificado por las expectativas del sector (gran crecimiento), la marcha de la propia empresa en crecimiento y proceso de inversiones y las características de sus empleados. Cabría la posibilidad de que fuera alguna maniobra para crear conflictos y desprestigiar a la empresa o que se encuentre sometida a un proceso de saneamiento económico no puesto en conocimiento de los representantes de los trabajadores.

La política comercial de Secoinsa es confusa, con gran diversidad de procedencia de sus productos (americanos, ingleses, franceses, nacionales); estas circunstancias son incoherentes con la presencia de una multinacional del sector en Secoinsa, que además invierte la misma cantidad en su filial española como en Secoinsa. La cooperación tecnológica es nula con Fujitsu y se limita a comprar la instrumentación y tecnología de construcción de equipos. Sólo Secoinsa hace desarrollos sin colaboración española y no parece integrada en la política de Fujitsu de manera completa. Por otro lado, CTNE parece usar a Secoinsa como un apéndice para algunas actividades de informática, pero sin que estén suficientemente definidos los objetivos a medio y largo plazo.

En estos momentos la actividad más importante de I & D es el TESYS 5, encargado y financiado por CTNE; el resto son pequeños trabajos sin relevancia. Los nuevos productos a fabricar no son consecuencia de desarrollos hechos en el país (terminal de Iberia diseñado por Fujitsu y plantillas de la Honeywell). La plantilla del departamento de I & D de Telesincro ha ido bajando hasta menos del 50 por ciento desde la entrada de Secoinsa en Telesincro, y, por otra parte, no se crea nuevos puestos ni desarrollos.

Conviene aclarar el comportamiento del sector de la Administración en sus compras, adjudicación de concursos, planificación de equipamientos, inversiones en informática, etc., así como las repercusiones del Plan Cuatrienal de CTNE y los objetivos de ésta en sus actividades referentes a la transmisión de datos e informática.

Se debe tener en cuenta que en la CEE el 97 por ciento de compras de la Administración se hacen a empresas nacionales; en España es sólo del orden del 9 por ciento; además, hay que valorar la integración en la CEE para lo que afecte a la transmisión de datos.

Tal como decía la prensa, el señor Antonio Rodríguez, Director de la División de Informática del INI, y el señor José Narro, Director de Secoinsa, estuvieron en Japón; según la nota se trató de ampliar las relaciones industriales en el campo de las comunicaciones y la informática; se añade que las empresas del INI suministraron equipos por valor de 4.000 millones de pesetas para el Mundial-82, pero no hay aclaración sobre productos y empresas implicados en esta operación.

Conviene también explicar la falta de iniciativa en la producción, I & D de componentes electrónicos, de posibles apoyos y de una legislación arancelaria que grava más los componentes que los conjuntos electrónicos fabricados en el exterior.

Se ponen trabas para dar información sobre la planificación, objetivos, trabajos internos de la empresa, alegando peligro de filtraciones. La información general que se da es pobre, desconexa y siempre cuesta de obtener; nunca se ha podido requerir la presencia de técnicos sindicales, por oposición de la dirección, en las reuniones de información en la empresa, convenios, etc. Aunque sí se consiguió una reunión de la Federación del Metal de CC OO con la dirección de la empresa. En el caso de Telesincro, todas estas dificultades se ven aumentadas y la dirección de Telesincro se opone incluso a la presencia de delegados de personal en reuniones informativas de Secoinsa.

Es necesario explicar los motivos de nombramiento de los consejeros por parte del INI y la CTNE, posibles incompatibilidades u otras circunstancias. Dada la inflación de puestos directivos, su dudosa eficacia profesional, etc. (caso de los dos hijos del señor José Solís), aclaraciones sobre los criterios y necesidades de Secoinsa en la contratación, motivos que sirven también para cuestionar la composición de la plantilla de la empresa, con departamentos fantasmas, como oficina de prensa, servicio de información, auditoría, etc., sin que estén muy definidas sus funciones.

En el momento actual la dirección de Telesincro es totalmente dependiente de Secoinsa, al carecer Telesincro de red comercial y trabajar con Secoinsa como único cliente. El capital de Telesincro es en un 94,358 por ciento de Secoinsa. En estos momentos se plantea una supuesta independencia de Telesincro de Secoinsa al centrar su actividad en un contrato de tres años de producción de terminales para una empresa dependiente de la Honeywell (Proyecto QSTAR), en concreto Honeywell Bull-CII.

Por todo ello el Diputado que suscribe formula las siguientes

Preguntas:

1. ¿Está sometida Secoinsa a algún plan concreto de saneamiento o redefinición?
2. ¿Cuáles son los acuerdos del INI con sus socios en Secoinsa (Fujitsu y CTNE)?
3. ¿Cuál es la política de investigación y desarrollo en Secoinsa y Telesincro?
4. ¿Cuál es la política de compras de la Administración en material informático y la actuación de la Telefónica (CTNE) en el sector?
5. ¿Qué resultados o acuerdos concretos se obtuvieron de la reciente visita de una delegación del INI al Japón y qué relación hay con los Mundiales de Fútbol del 82?
6. ¿Cuál es la política hacia el sector componentes en todas sus facetas: importaciones, producción, investigación, etc.?
7. ¿Qué limitaciones se fijan para la información que se da a los representantes de los trabajadores en la empresa pública sobre las cuestiones determinadas en el Estatuto de los Trabajadores, artículo 64?
8. ¿Qué criterios se han seguido y se piensan seguir para el nombramiento de cargos, contratación de personal directivo y composición de la plantilla de Secoinsa?
9. ¿Por qué se conserva con Telesincro su especial situación de relación con Secoinsa? ¿Se piensa introducir variaciones en el futuro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1980.—**Antonio Montserrat Solé**, Diputado del Grupo Parlamentario Comunista.—**Jordi Solé Tura**, Vicepresidente del Grupo Parlamentario Comunista.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Cuesta de San Vicente, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.590 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID